

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del Carnaval de Arias, que se celebra anualmente en la ciudad de Arias, provincia de Córdoba.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE-ĐIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 16 MAY 2023



